



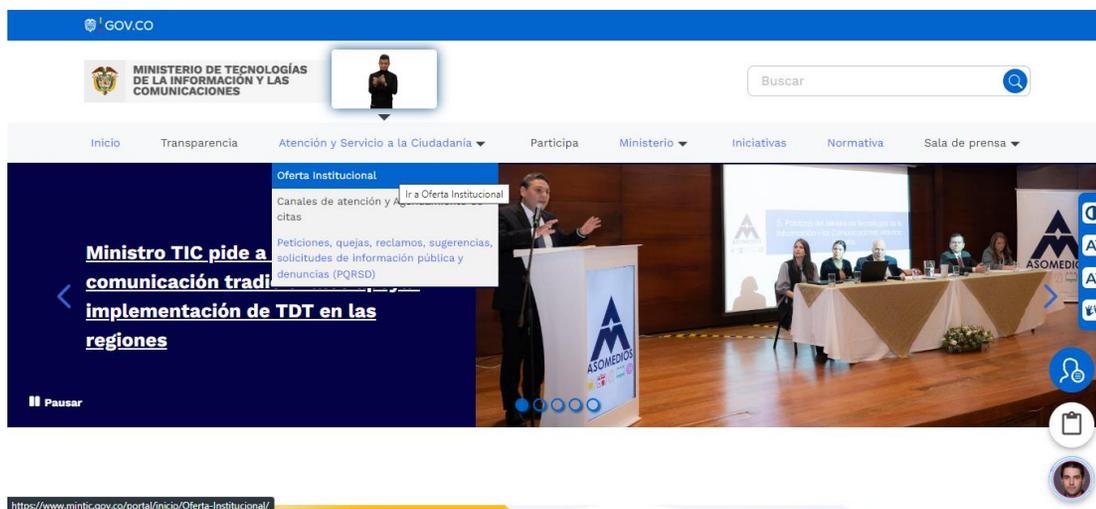
## INSTRUCTIVO PARA CREACIÓN DE USUARIO Y CLAVE EN LA PLATAFORMA DE REGISTRO ÚNICO DE TIC DE RADIODIFUSIÓN SONORA (RUTIC RDS)

### A. Presentación

Este documento es una guía para ayudar a las personas jurídicas o naturales, concesionarios del servicio público de radiodifusión sonora, en el proceso de creación de usuario y clave para ingresar al sistema RUTIC RDS. Esto con el fin de cumplir con la obligación de inscripción del RUTIC RDS de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1978 de 2019, la reglamentación establecida en el Decreto 377 de 2021 y el artículo 31 de la Resolución 2614 de 2023.

### B. Pasos para crear el Usuario y Clave para ingresar al sistema RUTIC RDS

1. Ingrese a la página web de este Ministerio ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), siga los enlaces: “Atención y servicio a la ciudadanía”, “Oferta Institucional”, como se muestra en la siguiente imagen:





2. En el campo “**Escoger categoría**”, seleccione “**Registro Radiodifusión Sonora**” y de clic en “**Buscar**”, como se visualiza en la siguiente imagen:

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Buscar

Inicio Transparencia Atención y Servicio a la Ciudadanía Participa Ministerio Iniciativas Normativa Sala de prensa

INICIO > Oferta Institucional

### Oferta Institucional

Escoger categoría

Registro radiodifusión sonora

Filtrar por palabras en el título

BUSCAR LIMPIAR

3. De clic en el título del trámite “**Registro Único de TIC del Servicio Público de Radiodifusión Sonora**”. Al ingresar, encontrará entre otros recursos el acceso a la plataforma de creación de usuario y contraseña.

https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Oferta-Institucional/#data=%7B%22filter%22%3A%22%7D%22%2C%22page%22%3A%220%7D

INICIO > Oferta Institucional

### Oferta Institucional

Escoger categoría

Registro radiodifusión sonora

Filtrar por palabras en el título

BUSCAR LIMPIAR

[Registro Único de TIC del Servicio Público de Radiodifusión Sonora](#)

Última actualización: 30 de noviembre de 2022

Todos los concejarios del Servicio Público de Radiodifusión Sonora deben

[Creación de usuario y contraseña](#)

[Video tutorial Solicitud de Usuario y Clave](#)



#### 4. De clic sobre el botón “Creación de usuario y contraseña”.

https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Oferta-Institucional/Registros/6399:Registro-Unico-de-TIC-del-Servicio-Publico-de-Radiodifusion-Sonora

COMUNICACIONES

Inicio > Oferta Institucional > Registros > Registro Único de TIC del Servi...

### Registro Único de TIC del Servicio Público de Radiodifusión Sonora

Última actualización: 30 de noviembre de 2022

- Creación de usuario y contraseña** (highlighted)
- Video tutorial Solicitud de Usuario y Clave
- Proceso de Registro y Actualización
- Video Tutorial Proceso de Registro y Actualización
- Continuar trámite

Ir al sitio de Radiodifusión Sonora

#### 5. Si está de acuerdo, acepte las Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso y La Política de Tratamiento de La Información, seleccionando en la parte inferior izquierda la opción “He leído y estoy de acuerdo con los términos y condiciones de la política de tratamiento de la información”. Posteriormente, de clic en el botón “Continuar” para seguir con el trámite.

https://quantic.mintic.gov.co/visor.aspx?ML503Nlou717x/QmuSnoqXVaPzX9kybPvj8Tm0eFFzAt20uRnhb76Q==

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso

Es interés del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) la salvaguarda de la privacidad de la información personal del Usuario obtenida a través del Sitio Web, para lo cual se compromete a adoptar una política de confidencialidad de acuerdo con lo que se establece a continuación:

El Usuario reconoce que el ingreso de información personal, lo realiza de manera voluntaria y ante la solicitud de requerimientos específicos por el MINISTERIO TIC para realizar un trámite, presentar una queja o reclamo, o para acceder a los mecanismos interactivos.

El Usuario acepta que a través del registro en el Sitio Web, el MINISTERIO TIC recoge datos personales, los cuales no se cederán a terceros sin su conocimiento.

La recolección y tratamiento automatizado de los datos personales, como consecuencia de la navegación y/o registro por el Sitio Web tiene como finalidades las detalladas a continuación: (i) la adecuada gestión y administración de los servicios ofrecidos en el Sitio Web, en los que el Usuario decida darse de alta, utilizar o contratar; (ii) el estudio cuantitativo y cualitativo de las visitas y de la utilización de los servicios por parte de los usuarios; (iii) el envío por medios tradicionales y electrónicos de información relacionados con el MINISTERIO TIC y de cualquier otro proyecto del MINISTERIO TIC, sus programas y sus entidades, cartas y vinculadas; (iv) poder tramitar servicios de gobierno en línea.

Leer Política de Tratamiento de la Información Aquí

He leído y estoy de acuerdo con los términos y condiciones como de la política de tratamiento de la información

Continuar





6. Luego, deberá diligenciar el formulario de registro que se muestra en la imagen, considerando las siguientes recomendaciones:
- **El usuario quedará asociado al número de identificación del concesionario**, bien sea el “NIT- Número de Identificación Tributaria” para personas jurídicas, o el número de “CC-Cédula de Ciudadanía” para personas naturales, esta última opción sólo aplica cuando son concesionarios del servicio público de radiodifusión sonora comercial.
  - Ingresar el **número de identificación sin puntos, comas, guiones u otros caracteres especiales. En el caso de NIT recuerde ingresar el Dígito de Verificación (DV)**
  - El **correo electrónico suministrado, no debe estar o ser asociado a otro número de identificación**. A través de este correo el MinTIC enviará el certificado, comunicaciones referentes al trámite de RUTIC RDS y **será el medio de envío y restablecimiento de la clave en caso de cambio**.
  - Confirme que el correo electrónico esta correctamente escrito.
- Al finalizar haga clic en Crear usuario.



## Solicitud de Usuario y Clave

### Información de registro

Tipo de documento valido solo para Personas Jurídicas.

Tipo de Documento:	NIT-Número Identificación Tri	Número Identificación:		DV:	
Razón social:	CC-Cédula de Ciudadanía				
Teléfono:	CE-Cédula de Extranjería				
Dirección:	PAS-Pasaporte	Celular:			
	<b>NIT-Número Identificación Tributaria</b>				
	TI-Tarjeta de Identidad				
Departamento:		Municipio:			
Correo Electrónico:					

Confirmo que el correo electrónico esta correctamente escrito. (Tenga presente que el usuario y clave asignado se enviara al correo registrado).

Crear usuario





7. El sistema le mostrará el **usuario** que se está creando el cual debe coincidir con el **Número de Identificación** ingresado en el formulario de registro diligenciado en el paso anterior. Para finalizar el proceso deberá ingresar los caracteres que aparecen en el recuadro gris y darle clic en Enviar.



## Solicitud de Usuario y Clave

Este usuario es requerido para ingresar al sistema, por favor no lo olvide

Usuario:

Ingrese los Caracteres

RJAP9



Cancelar

Enviar

Si el usuario del concesionario ya se encuentra creado en la plataforma el sistema le mostrará la siguiente imagen:

## Solicitud de Usuario y Clave

### USUARIO YA EXISTE!

Ya existe una cuenta de usuario creada con el número de identificación indicado en la información de registro.

Si olvidó su clave, puede restablecer la contraseña accediendo a la opción 'CAMBIAR CLAVE' desde el portal de inicio de sesión a los Trámites en línea MINTIC.

Para restablecer la contraseña debe indicar el email asociado al usuario, el correo electrónico que registra en el sistema es:

ju\*\*\*\*\*@yahoo.com

Por favor comuníquese con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al Teléfono Conmutador: +601 344 34 60, o a la línea gratuita: 01-800-0914014.

Aceptar



8. Luego el sistema le mostrará un mensaje confirmando que el usuario fue creado. Haga clic en cerrar.



9. Revise el correo electrónico que ingreso en el formulario de registro, allí recibirá un mensaje con los datos de usuario (número de NIT o cédula, según sea el caso del titular de la concesión) y clave que le permitirán ingresar a la plataforma del RUTIC RDS. Si el mensaje no llega a la bandeja de entrada principal, revise todas las bandejas del correo.

